

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nombre común del trámite	Constitución y Obtención de Personalidad Jurídica
Descripción del trámite	Corresponde al proceso de Constitución de una Organización y obtención de Personalidad Jurídica conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.418 vigente, sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.
Horario y lugar donde se hace el trámite	Oficina Organizaciones Comunitarias, DIDECO y Oficina Registro de Personas Jurídicas, Secretaría Municipal: Av. Constitución N° 111, Casablanca. Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs., Viernes de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 hrs.
¿A quién(es) está dirigido?	Vecinos de la comuna
¿Qué requisitos se deben cumplir?	<p>Para Constitución:</p> <p>Número mínimo de socios para su constitución, hay que distinguir: Para una Organización Comunitaria Funcional Urbana (15 socios) Rural (10 socios); Para una Organización Comunitaria Territorial Urbana (100 socios) Rural (50 socios).</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Contar con Libro de Registro de Socios. 2.- Tener Libro de Actas. 3.- Tener Estatutos revisados por Encargada de Organizaciones Comunitarias. 4.- Contar con un Ministro de Fe (que puede ser Notario Público, Oficial de Registro Civil o Funcionario Municipal) 5.- Determinar día y hora para celebrar Asamblea de Constitución. 6.- Establecer un Directorio Provisorio (durará 30 días en el cargo, Presidente, Secretario, Tesorero) 7.- Edad mínima para participar: en el caso de Organizaciones Comunitarias Funcionales es de 15 años; para Organizaciones Comunitarias Territoriales es de 14 años y residir en el territorio donde se va a conformar la organización. <p>Para obtención de Personalidad Jurídica presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acta de Constitución 2.- Registro de Socios con RUT y firma de cada uno de ellos 3.- Estatutos
¿Cuál es el costo del usuario?	No tiene costo
¿Cuánto demora?	15 días
E-mail de contacto	<p>Oficina Organizaciones Comunitarias rommy.escobar@municipalidadcasablanca.cl</p> <p>Oficina Registro de Personas Jurídicas jromero@municipalidadcasablanca.cl</p>
Unidades Responsables	Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO y Secretaría Municipal

ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

Nombre común del trámite	Constitución y Obtención de Personalidad Jurídica
Descripción del trámite	Corresponde al proceso de Constitución de una Asociación o Fundación y obtención de Personalidad Jurídica conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.500
Horario y lugar donde se hace el trámite	Oficina Organizaciones Comunitarias, DIDECO y Oficina Registro de Personas Jurídicas, Secretaría Municipal: Av. Constitución N° 111, Casablanca. Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs., Viernes de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 hrs.
¿A quién(es) está dirigido?	Vecinos de la comuna
¿Qué requisitos se deben cumplir?	<p>Para Constitución:</p> <p>No hay mínimo de socios para constituir, solo basta el número para conformar el Directorio, el que puede ser 5, 6 o 7 según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, en la eventualidad de conformar una Asociación o Fundación con 5 Directores y que por fuerza mayor solo puedan asistir 3, igualmente se podrá constituir.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Contar con Estatutos que sean en primera instancia revisados y aprobados por la Encargada de Organizaciones Comunitarias. 2.- Solicitar un Ministro de Fe (que puede ser un Notario Público, Oficial de Registro Civil o Funcionario Municipal). <p>Para obtención de Personalidad Jurídica:</p> <p>Presentar en Secretaría Municipal, dentro de los 30 días posteriores a la Constitución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acta de Constitución 2. - Registro de Socios con RUT y firma de cada uno de ellos 3.- Estatutos 4.- Fotocopia de Cédula de Identidad de cada integrante del Directorio. 5.- Certificado de Antecedentes de cada integrante del Directorio 6. - Certificado extendido por Servicio de Registro Civil e Identificación, de No Coincidencia o Similitud de Nombre de la Institución.
¿Cuál es el costo del usuario?	No tiene costo
¿Cuánto demora?	15 días
E-mail de contacto	<p>Oficina Organizaciones Comunitarias rommy.escobar@municipalidadcasablanca.cl</p> <p>Oficina Registro de Personas Jurídicas jromero@municipalidadcasablanca.cl</p>
Unidad Responsable	Organizaciones Comunitarias y Secretaría Municipal